

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: NORMA CRISTINA PAVA ESCOBAR
DEMANDADO: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO
EXPEDIENTE: No. 50001-33-33-005-2016-00236-00

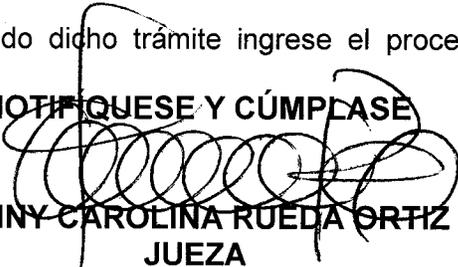
En cumplimiento del deber de impulso oficioso del proceso (artículo 8 del C.G.P. aplicable por remisión del artículo 306 del C.P.A.C.A.), y teniendo en cuenta que mediante auto dictado el pasado 11 de mayo de 2018 (folio 488), se ordenó por secretaría oficiar a la Doctora ADRIANA ROMERO HURTADO, gestora UFUN Laboratorio Clínico Departamental de Salud Pública del Meta para que certificara en qué horarios estuvo en permanencia en el Laboratorio del Hospital Departamental de Granada la señora BELKIS GARCÍA VERA identificada con cédula de ciudadanía número 32.778.600, toda vez que estaba convocada a audiencia de pruebas el 8 de marzo y allegó como justificación a su inasistencia el certificado de permanencia pero en el mismo no se evidenció la hora de inicio, hora de terminación y tampoco el tipo de certificación allegada.

En vista de que el día 16 de mayo de 2018 retiraron dicho oficio como consta a folio 489 y que hasta la fecha la oficiada no se ha pronunciado sobre el particular, el Despacho dispone:

PRIMERO: Por Secretaria, **REQUIÉRASE** al apoderado de la parte actora, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, informe a este Despacho cuál fue el trámite dado al oficio 372 del 11 de mayo de 2018 (folio 489).

SEGUNDO: Una vez realizado dicho trámite ingrese el proceso al despacho para lo pertinente.

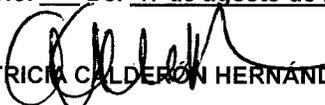
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


JENNY CAROLINA RUEDA ORTIZ
JUEZA



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia emitida el 16 de agosto de 2018 se notificó por ESTADO No. 43 Del 17 de agosto de 2018.


LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ
Secretaria

E.A